

03/08/2021

Tarapacá: Condenan a 5 años y un día a conductor que chocó taxi causando graves lesiones a pasajeros

Con la prueba presentada por la fiscalía en el juicio, el tribunal oral en lo penal de Iquique resolvió condenar a 5 años y un día de presidio a un conductor de 22 años de edad que en noviembre del año 2019, en el sector céntrico de la ciudad, manejaba un vehículo bajo la influencia del alcohol y tras no respetar la luz roja de un semáforo, chocó un taxi provocando graves lesiones a los pasajeros.



De acuerdo a los hechos acreditados en el juicio llevado adelante por el fiscal Eduardo Ríos, el día de los hechos, aproximadamente a las 7:10 horas, el acusado Cristian Cortés Rodríguez conducía un vehículo Mazda Demio por calle Sotomayor, y al no respetar la luz roja del semáforo ubicado en la intersección con Amunátegui, y sin disminuir la velocidad ante el cruce de calles, embistió a un taxi que transitaba por esta última arteria, perdiendo el control del mismo, colisionando a su vez a otros dos vehículos que se encontraban estacionados en el lugar, produciendo en todos daños de diversa consideración.

Carabineros al llegar al lugar pudo constatar que el acusado no poseía licencia de conducir y manejaba bajo la influencia del alcohol, ello atendido a su rostro congestionado y fuerte hálito alcohólico y que la prueba respiratoria arrojó como resultado 0.51 gramos por mil de alcohol en la sangre.

Producto de la colisión, dos pasajeros del vehículo taxi básico resultaron con diversas lesiones, las que fueron calificadas como graves y que incluso los mantuvieron con riesgo vital en el hospital regional. Así, uno de ellos resultó con un traumatismo abdominal cerrado, con resección del bazo mediante intervención quirúrgica, lesión calificada de carácter grave gravísima; mientras que el otro pasajero resultó con lesiones de carácter grave, consistente en un traumatismo encéfalo craneano cerrado con contusión hemorrágica.

En el juicio la Fiscalía presentó los testimonios del chofer y de los pasajeros del taxi, de los carabineros que llegaron al lugar, del perito de la SIAT que confirmó que el accidente se produjo porque el acusado no respetó la señal roja del semáforo, y del médico legista respecto de las lesiones sufridas por las víctimas.

Considerando que el acusado tenía condenas anteriores por otros delitos, el tribunal resolvió condenarlo a la pena efectiva de 5 años y un día de presidio y suspensión de la licencia de conducir por 60 meses, como autor de los delitos de manejo bajo la influencia del alcohol causando lesiones graves gravísimas y lesiones graves, sin haber obtenido licencia de conducir.

600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369